RESOLUCIÓN Nº 012
SANTA FE, 28 ENE 2021

VISTO:

El expediente Nº FG-000013/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de gestiones de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que la publicidad facturada corresponde a la Licitación Pública Nro. 12/20, realizada por este Ministerio para la locación de un inmueble en la ciudad de Santa Fe, destinado a la ocupación por parte de dependencias de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio y a la Licitación Pública Nro. 13/20, realizada por el cableado de datos y energía para el inmueble sito en calle 3 de febrero 3174 de la ciudad de Santa Fe, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

Que para las Licitaciones Públicas la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado estipula, como mínimo, un día de publicidad en un diario de amplia circulación.

Que las publicaciones cuyo reconocimiento se propicia, se realizaron a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gestión Pública, en el "DIARIO EL LITORAL – EL LITORAL SRL", medio que cuenta con tarifa aprobada.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica -EV- para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129º de la Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 20.844,72) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Reconócense las publicidades realizadas durante un (1) día, en el "DIARIO EL LITORAL – EL LITORAL SRL", C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 20.844,72), de acuerdo al siguiente detalle y correspondientes a la publicidad de las Licitaciones Públicas Nro. 12/20 y 13/20:

Orden Publicidad	Nro. factura	Importe
6277/2020	B00027-00004028	$ 10.422,36
8088/2020	B00027-00004070	$ 10.422,36
TOTAL GENERAL		**$ 20.844,72**

Artículo 3º: Impútese el total de la gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BARLETTA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *4*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000013-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Reconocimiento/pago de publcación - Licitación Pública N° 12/2020 y 13/2020

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	20.844,72	No	No
			3.9.9.98 - Serv. no Pers. EV	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	20.844,72	No	No

Totales
Ampliación: **20.844,72** Reducción: **20.844,72** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación